



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION SAF-MPF N°008/2020

Mendoza, 13 de febrero de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 arts. 132, 139, 140 y 142; Resolución de Procuración General N°564/16 y N°650/19, y

CONSIDERANDO:

Que por expediente electrónico N° EX-2019-02674180--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, Resolución de S.A.F N°097/19 de fecha 05/09/19 de orden 52 y Resolución de Administración General N° 3877/19 de fecha 29/10/19 de orden 92, se autorizó el llamado a Licitación Pública por la remodelación y refacción completa de los sanitarios de damas, caballeros y privados ubicados en Panta Baja y 2° piso del Edificio II.

Que con fecha 14/11/19, se realizó la apertura de sobres (orden 101) constatándose la presentación de cinco (5) ofertas correspondientes a las firmas PÓRTICO CONSTRUCCIONES S.R.L., INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A., EQALQ S.R.L., COMERCIALIZADORA URBANA S.A. e ING Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que se solicitaron a las firmas PÓRTICO CONSTRUCCIONES S.R.L., INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A., EQALQ S.R.L. y COMERCIALIZADORA URBANA S.R.L. cumplimentar con documentación licitatoria faltante. Todos dieron cumplimiento a lo requerido. (orden 110,111,112 y114).

Que tanto la Coordinación de los Departamentos de Mantenimiento y Proyectos Técnicos de la Suprema Corte de Justicia en el orden 113, como el Encargado de Mantenimiento y Remodelaciones Edilicias, Ing. Leonardo Müller de la Dirección de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal, en el orden 116 sugieren adjudicar al oferente N° 2 INGENIEROS CONSULTORES ASOC. S.A. por precio, calidad y ajustarse a lo solicitado.

Que se solicitaron mantenimientos de oferta a todos los oferentes, los cuales fueron aceptadas

Que se realizó pedido de Mejora de Oferta según lo previsto en el artículo 132 inc. k) de la ley N° 8.706, presentándose sólo PÓRTICO CONSTRUCCIONES S.R.L. No obstante ello, continúa siendo más conveniente la propuesta de la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A., encontrándose un 4,82% por debajo del presupuesto oficial actualizado: \$2.400.188 vs.\$2.521.812,28, (orden 143).

Que la comisión de Preadjudicación, sugiere RECHAZAR la propuesta de ING & CONSTRUCCIONES S.R.L. por no presentar certificado de visita de obra de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 del Pliego de Condiciones Particulares y adjudicar la Licitación a la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A., Proveedor 162.002 por ser la más conveniente.

Que la presente erogación fue aprobada por la Dra. Teresa Day, según documento GEDO PV-2019-07297422-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, de orden 121.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA JEFE DE CONTABILIDAD A/C DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RESUELVE:

I- ADJUDICAR la Licitación Pública N°1051/19 referida a la "**Provisión y ejecución de trabajos en sanitarios de Planta Baja y 2do.piso del Edificio II del Poder Judicial**", a la firma **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.**, Proveedor N° 162.002, según su propuesta de orden 103, documento GEDO CYC-2019-06450625-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL,110, documento GEDO SOL-2019-06590204--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL y 134 documento GEDO SOL-2019-7334992-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, por menor precio y por resultar conveniente para el Poder Judicial. El monto total de la erogación asciende a la suma de \$2.400.188,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100).

III- RECHAZR la oferta presentada por la firma **ING & CONSTRUCCIONES S.R.L.** por no presentar certificado de visita de obre de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4 del Pliego de Condiciones Particularses.

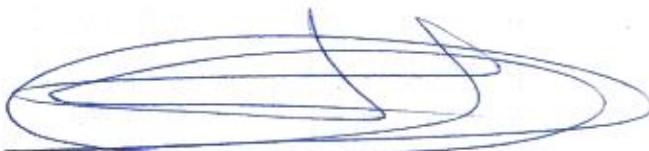
III- ESTABLECER que el total de la presente erogación **atribuible al Ministerio Público Fiscal**, por la Provisión y ejecución de trabajos en sanitarios de Planta Baja y 2do.piso del Edificio II del Poder Judicial, asciende a la suma **\$107.768,43 (PESOS: CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 43/100)** y resulta imputable a la Cuenta Presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito P96007; a la Partida EROGACIONES DE CORRIENTES- SERVICIOS- 413.01 Financiamiento 021 - TASA DE JUSTICIA- PRESUPUESTO 2020 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

IV- DESIGNAR como intervinientes en el Acta de Recepción Provisoria y ejecución de trabajos en sanitarios de Planta Baja y 2do.piso del Edificio II al Ing. Leonardo Müller y al Lic. Federico López Requena por la Dirección de Logística y Servicios o a quienes el Señor Director designe en su reemplazo.

V- AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad, a emitir las órdenes de pago y a remitir al Departamento de Tesorería las mismas para su cancelación definitiva, conforme a las disposiciones vigentes.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE

gg/nar



Lic. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza